

1

3

4 5

6 7 8

23

24 25 26

27 28 29

> 30 31 32

> 33

41

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 07 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 07 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 11 de febrero del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Greivin Porras Pérez y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTES:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos) y Señor Ovidio Rojas Cubero. SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. SINDICOS SUPLENTES: señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Álcaldesa, Ing. Claudio Rodriguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

ARTICULO 1: La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO Nº 1

ARTICULO 2: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 07 del 11 de enero del 2013.

CAPITULO Nº 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

ARTÍCULO 3: Se recibe a la Diputada Mireya Zamora quién expone que trae un tema muy importante para Naranjo, no sé si han visto las noticias donde uno tituló "Naranjo gana el Pleito con el Gobierno", trabajo que se viene haciendo hace 12 años, cuando entró como Diputada el tema ha estado más intenso, para hacer respetar la Ley 4476 Carretera Naranjo-Florencia-San Carlos, recordemos que es una Ley, en vacaciones vimos a un funcionario del CONAVI trabajando en San Ramón porque ellos quieren que salga por ahí, aunado a esta Ley hay otra Ley cuando nosotros entramos y se aprueba BID y las puntas que son SIFON-Naranjo y Florencia-Radial Ciudad Quesada, que son \$26.000.000 para Naranjo y \$17.000.000 para Florencia, se realizó todo un plan de trabajo para que se aprobara ese préstamo porque estaba en la lista 108 de proyectos de la

Asamblea Legislativa, en el 2010 presenté una moción con la firma de varios Diputados y se aprobó para que este préstamo se diera, si ustedes me vieron trabajando mucho en San Carlos es porque es un punto estratégico, la primera etapa de la carretera era SIFON para que vinieran las demás etapa, más bien la primera era Naranjo, pero San Carlos tiene consolidada una comisión desde hace 25 años que está luchando por esta carretera, quisiera enseñarles el diseño que realizaron los Taiwaneses, y que pronto podamos ir todos a visitar el trayecto de SIFÓN- NARANJO, el viernes anterior tuvimos una reunión de aquí nos acompañó el Lic. Alexander Acuña, ya que el Vicealcalde estaba con un problema de salud, él estuvo en aquellos años reunidos con esta gente analizando cuando iba a empezar el Plan Regulador, la Municipalidad de San Carlos tomó el acuerdo de que esa carretera debía salir por Naranjo, por ello yo les motivo a que ustedes como Gobierno Local tomen también este acuerdo en firme, de toda esa presión que se hizo, y toda la relación jurídica, en la Constitución Política en su artículo 11 dice: "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas." Basados en este artículo exigimos que debía cumplir con la Ley y sino amenazamos de demandar al estado por incumplimiento, nosotros quisimos hacerles entender que Naranjo está despierto, la comisión ha venido trabajando, de ahí se realizó el gran trabajo, aunado a eso les pedí el proyecto que presentaron el Banco Interamericano de Desarrollo para ver el trazado que tenían y no pueden hacer nada, ya que claramente dice SIFON-NARANJO y los kilómetros del trazado. El señor Ministro llamó a una Diputada y le contó, pero yo no me convenzo que me digan las cosas de boca, por eso solicitamos que nos mande el acuerdo por escrito donde quedó estipulado que es Naranjo y que se manden hacer las expropiaciones.

71 72 73

74 75

42 43

44

45

46

47 48

49

50

51

52 53

54

55

56 57

58

59 60

61

62 63

64

65

66

67 68

69

70

El Presidente Municipal menciona que está totalmente de acuerdo en apoyar este proyecto y que la carretera salga por Naranjo y aunque ya se pronunció el señor Ministro, nosotros tenemos que presionar y vamos a tomar el acuerdo de presión de parte de nosotros.

76 77 78

79

80

El Regidor Greivin Porras menciona que la quiere felicitar y brindarle su apoyo ya que ha visto por los medios de comunicación el gran interés que usted como Diputada, ha hecho para que esta carretera salga por Naranjo y por la lucha que ha hecho para defender los intereses de este Cantón.

81 82 83

84

El Regidor Carlos Alfaro menciona que quisiera felicitarla por la lucha que ha hecho para que este proyecto se vuelva una realidad, creo que para Naranjo esto es una necesidad, una inversión fuerte va a traer muchos beneficios para este Cantón, además de descongestionamiento vial, muy contento que llega esta buena noticia y felicitarla por esta labor.

El Vicealcalde menciona que sería bueno mandar este acuerdo con copia al Concejo Municipal de San Carlos y a la Asociación Pro carretera que ha manifestado su apoyo a este proyecto.

ACUERDO SO-07-37-2013. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda pedirle muy respetuosamente al Gobierno Central y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que cumplan con la Ley 4476 del 2 de diciembre de 1969, Ley de la Carretera de Naranjo-Florencia, en donde se determina claramente que el entronque de la nueva carretera con la Autopista Bernardo Doto, debe hacerse por el Cantón de Naranjo; y con la Ley 8845, Préstamo del Programa de Infraestructura Vial I (PIV-I), en donde se desglosa puntualmente los \$26.000.000 para el tramo de 9.7 kilómetros Sifón-Naranjo. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

CAPITULO Nº 3 REVISION DE ACTAS

ARTICULO 4: Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 06 del 04 de febrero del 2013.

ACUERDO SO-07-38-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N° 06 del 04 de febrero del 2013, acuerda aprobarla.

CAPITULO Nº 4 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 5. Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y Tributario, oficio MN-ATM-051-2013 en el cual menciona que el señor Juan José Alpizar Rodriguez, cédula 0202220193, presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Extranjeros N° 03 del Distrito de San José, para proceder a la eliminación se debe dejar sin efectos el Acuerdo Número 21 sesión 45 del 11 de julio de 1980.

ACUERDO SO-07-39-2013. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el Acuerdo Número 21 sesión 45 del 11 de julio de 1980, en vista de que el señor Juan José Alpizar Rodriguez, cédula 0202220193, presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Extranjeros N° 03 del Distrito de San José, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 6. Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y Tributario, oficio MN-ATM-052-2013 en el cual menciona que el señor Eugenio Muñoz Araya, cédula: 0203360612 presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Extranjeros N° 21 del Distrito Primero, para proceder a la eliminación se debe dejar sin efectos el Acuerdo Número 17 sesión Número 33 del 04 de junio de 1982.

ACUERDO SO-07-40-2013. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el Acuerdo Número 17 sesión Número 33 del 04 de junio de 1982, en vista de que el señor Eugenio Muñoz Araya, cédula: 0203360612, presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Extranjeros N° 21 del Distrito Primero, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 7. Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y Tributario, oficio MN-ATM-056-2013 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, según Ley Nº 9047, para ser explotada en San Miguel de Naranjo, 125 metros este de la Bomba Panamericana, en el establecimiento comercial Denominado Restaurante Nonas, patente comercial a nombre del señor Oldemar Santamaría Alfaro, con cédula 2-437-874, el mismo es patentado autorizado de la actividad de Restaurante con venta de Bebidas con contenido alcohólico. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.

ACUERDO SO-07-41-2013. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-056-2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, al señor Oldemar Santamaría Alfaro, con cédula 2-437-874, para ser explotada en San Miguel de Naranjo, 125 metros este de la Bomba Panamericana, en el establecimiento comercial Denominado Restaurante Nonas. Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 8. Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y Tributario, oficio MN-ATM-058-2013 en el cual indica que el reglamento a la Ley N° 9047 en el artículo N°12 Atención de Trámites, se ha recibido solicitud del traspaso de patente de Licores N° 17 del distrito primero, explotada en el Bar La Amistad, ubicado en el local 28 y 29 del Mercado Municipal de Naranjo, dicha patente a nombre del titular y cedente el señor José Luis Núñez Mora cédula: 2-301-293, vecino de Naranjo Centro, misma otorgada por acuerdo N° 7 sesión ordinaria 28, con fecha 12 de mayo del 2003. Y el señor Marvin Alfaro Bogantes, cédula: 2-386-992, en su condición de cesionario, y manifestaron: que el primero traspasa y cede al segundo, quién acepta en ese acto la totalidad de sus derechos y obligaciones sobre la patente mencionada. Se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados.

ACUERDO SO-07-42-2013. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-058-2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda traspasar la patente de Licores N° 17 del distrito primero, explotada en el Bar La Amistad, ubicado en el local 28 y 29 del Mercado Municipal de Naranjo, a nombre del titular y cedente el señor José Luis Núñez Mora cédula: 2-301-293, vecino de Naranjo Centro, misma otorgada por acuerdo N° 7 sesión ordinaria 28, con fecha 12 de mayo del 2003. Y el señor Marvin Alfaro Bogantes, cédula: 2-386-992, en su condición de cesionario, y manifestaron: que el primero traspasa y cede al segundo, quién acepta en ese acto la totalidad de sus derechos y obligaciones sobre la patente mencionada. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 9. Se recibe nota suscrita por la señora Llihanny Linkimer Bedoya Sub Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, oficio DST.224-2012 recibido el 30 de enero del 2013, en el cual solicita criterio de esta Municipalidad con el texto sustitutivo del proyecto de Ley "Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en el Control de las Actividades del Estado".

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 10. Se recibe nota suscrita por el Msc. Kenneth Carpio Brenes Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven, oficio DE-063-2013 en el cual indica que en conformidad del artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a esta Municipalidad trasferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven el 22.5% del Presupuesto institucional al Comité de la Persona Joven de Naranjo le corresponde \$\psi_2.205.705\$ y extraordinaria de \$\psi_487.966\$ para un presupuesto total de \$\psi_2.693.671\$ del 2013, para proceder este Concejo debe tomar el acuerdo de aprobación de los recursos.

ACUERDO SO-07-43-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar los recursos del Comité de la Persona Joven de Naranjo le corresponde \$\psi_2.205.705\$ y extraordinaria de \$\psi_487.966\$ para un presupuesto total de \$\psi_2.693.671\$ del 2013 y les autoriza para que se les aire los recursos. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

ARTICULO 11. Se recibe nota suscrita por el señor Luis Ángel Arrieta Morera Presidente de la Asociación de Acueducto de Cirrí, en el cual solicitan colaboración en la reparación del camino que comunica Lourdes hasta la finca Chiripa "Zona Protectora" iniciando en el cruce de del Chayote a 1 kilómetro al norte de la escuela de Lourdes por la Zona Naranjeña hasta esta finca, esto ya que el 24 de marzo se hará una celebración Eucarística y necesitamos que el camino esté en buen estado.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y las traslada a la Alcaldesa.

ARTICULO 12. Se recibe nota suscrita por el señor Manuel Antonio Barrantes Zúñiga Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica de Lourdes de Cirrí, en la cual solicita permiso municipal para llevar a cabo las Fiestas Cívicas los días del 15 al 25 de febrero del 2013, la cual habrá venta de comidas, cabalgata, baile de recepción de caballistas y corridas de toros, la plaza se utilizará como campo ferial. Además se solicita la patente temporal de Licores. (Se adjunta Permiso del Ministerio de Salud, recibido de la Fuerza Pública, contrato de Servicios Extra Hospitalarios de la Cruz Roja y Certificado de SENASA, Planos Eléctricos solicitados por ICE).

El Presidente Municipal menciona que no podrían dar una patente de licores a nombre de la Asociación para que esta la alquile o venda, solo se dará si es explotada por la Asociación de Desarrollo, además queda sujeto el acuerdo hasta tanto no presenten el permiso de ICE.

El Síndico Olivier Arrieta y vicepresidente de la Asociación menciona que se hace responsable de que la patente sea explotada únicamente por la Asociación de Desarrollo de Lourdes de Cirrí.

ACUERDO SO-07-44-2013. El Concejo Municipal concede el permiso a la Asociación de Desarrollo de Lourdes de Cirrí, para llevar a cabo las Fiestas Cívicas los días del 15 al 25 de febrero del 2013. Así mismo se les concede la patente temporal de licores para estos días. Se les recuerda que dicha patente es única y exclusiva para uso de los miembros de la Asociación de Desarrollo para ser explotada en el Área Ferial. . Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 13. Se recibe nota suscrita por la secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, oficio SCM-32-13 en el cual transcribe el acuerdo, artículo 07 de la sesión ordinaria 212 del 28 de enero del 2013, de la solicitud de que se declare Emergencia Nacional la producción agrícola de los productores de café.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 14. Se recibe nota suscrita por la MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-415-02-2013 en el cual extienden invitación para el miércoles 13 de febrero a las 8:30am, en sus instalaciones 50 metros al sur del Automercado Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca, para la discusión sobre el desarrollo de productos transgénicos.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 15. Se recibe nota suscrita por la señora María Aurora Rojas Villalobos Secretaria de Asada de Barranca en la cual extienden invitación a reunión con las Fuerzas Vivas de la comunidad el miércoles 13 de marzo a las 4:00 en la cocina comunal para dialogar problemas con el agua, se espera contar con representación municipal.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 16. Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo de Líderes Globales, en el cual extiende invitación al primer encuentro de líderes Locales de América para el intercambio de experiencias Municipales con los pueblos de China, a celebrarse del 18 al 26 de mayo del 2013 en varias ciudades de China. Costo \$2000 dólares.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

CAPITULO Nº 5 INFORME DE LOS SINDICOS

Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

PRIMERO: El Síndico Olivier Segura solicita a la Administración una intervención donde inicia la carretera de los Robles hasta donde terminó el ICE, para ver si pueden rasparla, la otra solicitud es de la acera de San Jerónimo a llegar al Colegio Bilingüe de Naranjo, ya que quedaron unos tubos puestos en medio de la acera, creo que son unas previstas.

El Vicealcalde menciona que ya se realizó una visita al lugar en conjunto con el Ing. Elizondo porque hay que arreglar una alcantarilla, en cuanto a los tubos voy a tomar nota.

SEGUNDO: La Síndica María Isabel Villalobos menciona que si la Municipalidad manda a los inspectores en cuanto al tema de los karaokes, en el sentido de controlarlos en las cantinas y restaurantes, ya que quiero saber exactamente donde es permitido los Karaokes si en las cantinas o restaurantes. Por otro lado mi otra consulta es si la plaza de San Juanillo es Municipal, nosotros construimos el Salón Comunal en terreno de la Iglesia, pero la estructura no es de la Iglesia, pero hay una Ley que dice todos los Bienes Inmuebles hechas por las Partidas Específicas que da el Gobierno, deben ser administradas por el Comité de Deportes en cuanto a las Plazas, como nos pueden ayudar ustedes para que eso quede en Municipal y no de la Iglesia. Además ayer pasé al frente de ROES y estaba un camión vendiendo sandía, cuando se fueron dejaron toda la basura en los caños, llame a la Fuerza Pública para que vinieran e hicieran algo y el teléfono pasó solo ocupado y ahí quedó todo aquello sucio.

La Alcaldesa menciona que así hay muchos casos que se construyeron en temporalidad de la Iglesia y ellos se adueñaron, lo que podríamos hablar es con Monseñor pero déjennos investigar y luego le informamos.

TERCERO: La Síndica Lidieth Alpizar menciona que los fines de semana por el sector del Bar El Agila ha llegado un señor con una parrilla de gas a vender pinchos de carne, la gente está tomando y fundando alrededor del carrito, además de que son ventas ambulantes. Mi otra consulta es saber hasta donde la Municipalidad tiene la capacidad de administrar el Cerro, ya que ahora la juventud si ve que un bar está malo, los escucho decir que se van para el Cerro.

La Alcaldesa menciona la denuncia se debe poner ante el Ministerio de Salud, vamos a informarle a la Dra. Melissa Pérez. En cuanto al Cerro es un tema de nunca acabar, todos hablan y nadie hace nada, la idea de pensar en guardas genera dinero, se necesitan muchos recursos para poder hacer algo, inclusive yo estaba pensando la posibilidad de buscar accionistas que vengan e inviertan recursos en el lugar, o por una concesión, nosotros ahora lo que podemos hace es limpiar el lugar que se mantenga en orden, pero si tenemos tiene que ser un proyecto a largo plazo, recordemos también que estamos con el proyecto de las Plazas de Comidas, esperemos que nadie no vaya a poder parar, solo Dios, este lugar va hacer una atracción para los jóvenes, inclusive ya podrán ir al cine, estamos buscando esparcimiento para los jóvenes, ya pronto tendremos abierto el Parque Infantil para que la gente haga deportes, pronto haremos algo con el Comité de Deportes para hacerle algo al Estadio, aquí preséntenme el problema pero tráiganme la solución.

<u>CUARTO:</u> El Síndico Luis Fernando Vargas solicita información de lo que no ha sucedido en la zona alta, hace 1 mes me dijeron que iban para Calle Rojas, luego para San Antonio y Barranca, pero no ha sucedido nada, no se si no hay plata o no van a ir, la gente hizo limpieza de rondas pero no ha pasado nada.

La Alcaldesa menciona que han tenido muchos problemas con la maquinaria, además estamos trabajando bajo una programación.

El Vicealcalde menciona que hay que ir a intervenir unos caminos que son una resolución de la Sala IV, no hemos podido venir, por los problemas en algunas maquinarias en una de ellas la reparación es de \$\psi_2.000.000\$ y resto, espero que para finales de marzo ya estar trabajando en toda la zona alta, tenemos que reprogramar el tiempo y la gente, ya que son muchos los compromisos, por eso no le damos una fecha exacta, otra cosa que nos ha atrasado mucho es la planta del MOPT que hasta hace poco la abrieron.

CAPITULO Nº 6

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

335 336 337

338

339

340 341

ARTICULO 17. El Presidente Municipal presenta el dictamen de Comisión de Seguridad con fecha del 30 de enero del 2013, estando presentes: Regidor Gilberto Ruiz, Ing. Claudio Rodriquez Vicealcalde, Lic. Luis Ernesto Castro Director Financiero y Tributario, Cap. Jorge Acuña Castro y Señor José Rodriguez de la Fuerza Pública, señor José Mario Calderón Díaz Bomberos, señor Jorge Arce García del ICE y señora Bernardita Pérez del PANI y representante del Ministerio de Salud.

342 343 344

Temas Tratados:

345 346 347

Restaurantes, con el objetivo de seguir con el mismo horario que tienen, para

Acuerdos tomados:

ningún tipo.

348

349 350

351 352

353 354

355 356

357 358

360 361

359

362 363

365

364

366 367 368

Corregido 369

370 j. Bares, tabernas y cantinas: Son los negocios cuya actividad comercial principal es el expendio de bebidas con contenido alcohólico para su consumo dentro del 371 establecimiento, clasificados en la categoría B1 que establece la Ley. En este tipo de 372 373 cuanto a Karaoke se permitirá siempre que cumpla con los lineamientos que dicte el 374

realizar ese cambio tienen que cumplir con todo lo estipulado en el Realamento. 2. Se deben tomar medidas más drásticas con las ventas ambulantes con la

1. Se habló de los cambios que quieren hacer los bares de pasarse a

- cooperación de las diferentes instituciones.
- 3. Se habló del compromiso que tenemos las diferentes instituciones para hacer cumplir con estas leyes. Nos comprometimos a cooperar más entre nosotros.
- 4. Se trató el tema de los negocios que exhiben sus productos en la acera.
- 5. El señor Vicealcalde habló de que ya pronto tendremos la reestructuración vial, sobre la compra de la máquina para pintar las calles.

Se recomienda al este Concejo tomar el acuerdo de cambio en el artículo 3 inciso j) del reglamento de la Ley de Licores 9047 se la modificación al Reglamento de la Ley Nº 9047 conforme a lo convenido en la comisión de Seguridad.

Bares, tabernas y cantinas: Son los negocios cuya actividad comercial principal es el

expendio de bebidas con contenido alcohólico para su consumo dentro del establecimiento, clasificados en la categoría B1 que establece la Ley. En este tipo de

negocios no se permite, el funcionamiento de karaokes o actividades bailables de

Artículo 3. Definiciones. Para efectos de este reglamento, se entenderá por:

negocios no se permite, el funcionamiento de actividades bailables de ningún tipo y en

Ministerio de Salud, única entidad competente para regular en materia de salud el confinamiento de ruido.

COMENTARIOS:

El Regidor Carlos Alfaro menciona que si es el Ministerio de Salud quién regula las actividades de los Karaokes, no debiera salir en el reglamento, pienso que en los restaurantes también tienen que ser regulado por el Ministerio de Salud, podemos entrar en una controversia, por ejemplo si yo tengo un restaurante y tengo puesto el Karaoke la Municipalidad no va poder decirme nada, ya que ellos no lo regulan, quizás algún vecino pueda demandarme, pero no pueden hacer nada solo si un vecino pone la denuncia por el sonido sónico. En cuanto a las ventas ambulantes, el comercio está muy preocupado ya que ha bajado mucho las ventas, y las ventas ambulantes siguen creciendo, dentro del Mercado Municipal los vendedores ambulantes andan vendiendo adentro y no hay guardas que saquen a la gente y es una preocupación, porque lamentablemente la gente está pagando sus impuestos y patentes, y ese tema es muy delicado, quizás se puedan seguir haciendo los operativos más seguidos. La Cámara de Comercio está dispuesta a pagar 2 funcionarios para que se pongan a la disposición de la Administración en batallar con las ventas ambulantes.

El Presidente Municipal menciona que el tema de los karaokes en los restaurantes no se tocó, solo el tema de las cantinas y bares, está usted equivocado porque para eso existe un Reglamento, además no es el reglamento que lo estipula sino es la Ley. En cuanto a las ventas es un tema que esta comisión está solicitado, inclusive hablé con la Administración ver la posibilidad de crear más plazas para inspectores municipales, para ver como lo podemos coordinar, la Fuerza Pública se comprometió a trabajar más enserio de ello el Ministerio de Salud como siempre que si le avisan con tiempo ellos nos apoyan.

El Vicealcalde menciona que retomando una frase que la Fuerza Pública utilizó donde indica que la ellos cooperan con la Municipalidad, se les hizo ver que no es cooperación sino una obligación, aunque estamos de acuerdo que es una responsabilidad Municipal, pero sabemos que están prohibido las ventas y es obligación de la Fuerza Pública poner a caminar a la gente,

ACUERDO SO-07-45-2013. El Concejo Municipal acuerda modificar el artículo 3. Definiciones de la Ley Nº 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para que se lea correctamente: "j.) Bares, tabernas y cantinas: Son los negocios cuya actividad comercial principal es el expendio de bebidas con contenido alcohólico para su consumo dentro del establecimiento, clasificados en la categoría B1 que establece la Ley. En este tipo de negocios no se permite, el funcionamiento de actividades bailables de ningún tipo y en cuanto a Karaoke se

permitirá siempre que cumpla con los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud, única entidad competente para regular en materia de salud el confinamiento de ruido". Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

ARTICULO 18. La Regidora Alicia Alfaro presenta el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del miércoles 6 de febrero del 2013 a las 9:00am finalizando a las 10:30am, estando presentes la Regidora Alicia Alfaro, Regidor Alex Zambrana, Regidor Gilberto Ruiz y el Lic. Ernesto Castro Director Financiero y Tributario. En el cual se acordó aprobar la modificación Presupuestaria N° 2 -2013, con excepción del pago de Dedicación Exclusiva en el Acueducto hasta tanto no sea justificable debidamente por el Departamento de Recursos Humanos.

El Concejo Municipal da por recibido el informe y toma el acuerdo en el artículo 23, Punto 1 de esta acta.

ARTICULO 19. El Regidor Carlos Alfaro menciona que la Comisión de Turismo se reunió el viernes y tenemos una preocupación ya que los representantes del Concejo Municipal, solo yo estuve presente y ellos me solicitaron que informara, que la próxima reunión va hacer el 11 de marzo a las 9:00am en la Municipalidad, sería importante hacer un mapeo para identificar las zonas turísticas que tenemos en el Cantón y ver la posibilidad de que la Municipalidad nos pueda ayudar en este punto, nosotros nos vamos a estar reuniendo 1 vez al mes.

El señor Roger Orozco menciona que para agregar, hay que mencionar que la Síndica Marjorie justificó la ausencia a la reunión por asuntos personales y el Regidor Alex Zambrana que había notificado con anticipación que renunciaba a la Comisión, por eso incentivarles que se nombre otro representante.

El Regidor Alex Zambrana menciona que había renunciado a esta Comisión, ya que cuando se reunían solo él llegaba departe de este Concejo y por lo general no se llegaba a nada, sería importante que la vuelvan a nombrar para aquel que quiera incorporarse a la Comisión.

El Presidente Municipal menciona que en vista de que nadie quiere ofrecerse para ser miembro, se deja en estudio para saber a quién nombramos.

CAPITULO Nº 7 MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

ARTICULO 20. El Regidor Nicolás Corrales menciona que aprovechando que hay que hacer una publicación para el cambio del artículo anteriormente mencionado sobre el

Reglamento de la Nueva Ley de Licores N° 9047, ahí se habla de las licencias de licores, lo cual se podría definir el monto que se va a cobrar cuando son personas particulares, ya que indica que se cobra de un 1/8 hasta 1 salario base y no establece un monto fijo. Por otro lado sería importante mandar una circular a las Asociaciones de Desarrollo, donde se les adjunte copia del Reglamento de Licores y haciéndoles ver la importancia de que presenten con 1 mes de anticipación que tienen que traer los permisos de acuerdo a los reglamentos.

El Presidente Municipal menciona que no le parece ya que depende de la actividad se puede valorar la situación y así cobrarse la patente temporal. En cuanto a los recordatorios ya se ha venido manejando desde hace tiempo y se le está avisando a la aente.

ARTICULO 21. El Regidor Alex Zambrana menciona que quizás el Síndico Luis Alpizar me puede indicar porque las canchas de futbol se mantienen cerradas, si la gente está necesitada de utilizarla, además que estamos en verano, ya que en los Distritos casi no hay parques y lo único recreativo que hay son las canchas de futbol, al menos en San Juan varia gente me lo ha manifestado que les gustaría hacer deporte en la cancha, sabemos que hay que cuidarla, pero si darle la oportunidad a la gente de que haya un horario y que esté abierta. Por otro lado me llegó un correo que trata de la Ley 8114, en la cual se refiere de las 11 Municipalidades que están viendo haber como el Gobierno central les ayuda para inyectar más presupuesto a esta Ley, quizás ver la posibilidad de que este Concejo tome un acuerdo o se una a las Municipalidades que lo están pidiendo. Y lo otro es una queja ya que me topé a la niveladora antes que venía bajando por el muro e iba como a 70 kilómetros, y me dolió porque sé que fue mucho el dinero que se invirtió, es una maquinaria pesada y no debe de ir a esa velocidad.

El Vicealcalde menciona que algunas Municipalidades están haciendo una solicitud al CONAVI para que ampliara el porcentaje a la Ley 8114, con lo situación que pasó con la niveladora le solicito que ponga la denuncia para nosotros poder proceder con la denuncia, porque aquí todo debe ir con el debido proceso, para poder actuar y hacer una debida amonestación, si sostienen sus palabras le agradecería que ponga la queja como debe de ser.

El Síndico Luis Alpizar le indica que en el estadio es complicado porque tenemos que tener una persona que está abriendo, cerrando y cuidando, en las comunidades la persona que lo solicite si se le otorga el permiso a nadie se le niega, pero si se respeta el reglamento.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que el comité de Deportes le pagó una cuota para que una persona estuviera a la disposición de la gente para el uso del estadio, al menos así se manejó en vacaciones.

ARTICULO 22. El Regidor Carlos Alfaro menciona que quisiera seguir insistiendo en una reunión que se haga entre Municipalidad y Patentados con respecto aclarar la Ley de Licores, ya que existen muchas dudas al respecto, hasta entre nosotros mismos nos confundimos por eso es importante una reunión informativa para la gente.

La Alcaldesa menciona que propone que le va a solicitar al Lic. Luis Ernesto que haga una presentación al respecto, pero vamos a llamar a la gente de 2 en 2, porque eso de meter a todos los patentados se hace un desorden y nadie llega a nada, salen peleados y demás, así lo vamos hacer, al igual fue en el Mercado cuando explicamos el proyecto de la Plaza de Comidas lo hicimos 1 por 1, que traigan las dudas y que la expongan.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que ya hay una preguntas que se plantearon en una reunión vamos hacerlas por escrito y si se puede que se haga la reunión y si no vamos a mandar el escrito.

CAPITULO Nº 8 INFORME DE LA ALCALDESA

ARTICULO 23. MN- ALC-1849-13.

SEÑORES Y SEÑORAS

REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de febrero, 2013.

PUNTO 1

Modificación interna 02-2013. Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de febrero 2013; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día miércoles 6 de febrero a las XXX horas; se proceden a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para conocimiento.

AUDITORIA INTERNA

JUSTIFICACION:

Compra de mobiliario y equipo de oficina y materiales de construcción para reacomodar la oficina de Auditoría.

Disminuir

5.1.2.1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢400.000.00
5.1.2.1.05.01	Transporte dentro del país	¢125.000.00
5.1.2.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢100.000.00
5.1.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	⊄25.000.00
5.1.2.5.01.03	Equipo de comunicación	¢300.000.00
5.1.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢400.000.00
TOTAL		¢1.350.000.00

Trasladar		
5.1.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢965.000.00
5.1.2.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y	¢385.000.00
	mejoras	
	TOTAL	¢1.350.000.00

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

ASEO DE VÍAS

JUSTIFICACION:

Para dar mantenimiento, mejorar las aceras, colocación de cunetas y mallas en el casco central del Cantón.

Disminuir		
5.2.1.1.03.01	Información	¢100.000.00
5.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00
5.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢600.000.00
	TOI	TAL Ø800.000.00

Trasladar		
5.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y	¢800.000.00
	mejoras	
	TOTAL	¢800.000.00

PARQUES

JUSTIFICACION;

Para pagar las prestaciones legales a Carlos Umaña.

Disminuir			
5.2.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		¢350.000.00
		TOTAL	¢350.000.00

Trasladar			
5.2.5.6.03.01	Prestaciones legales		¢350.000.00
		TOTAL	¢350.000.00

ACUEDUCTO
JUSTIFICACION:

Para pago de prestaciones legales.

Disminuir			
5.2.6.5.01.02	Equipo de transportes		¢5.000.000.00
		TOTAL	¢5.000.000.00

Trasladar		
5.2.6.6.03.01	Prestaciones legales	¢5.000.000.00
	TOTAL	¢5.000.000.00

JUSTIFICACION

- 1. Compra de cloradores
- 2. Compra de Uniones Dresser
- 3. Ajuste para la compra de Mini cargador
- 4. Reparaciones de hidrómetros

Disminuir		
5.2.6.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢800.000.00
5.2.6.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢8.000.000.00
5.2.6.2.03.04	Materiales y productos eléctricos,	¢6.903.547.45
	telefónicos y de computo	
	TOTAL	¢15.703.547.45

Traslado		
5.2.6.1.08.04	Mantenimiento y reparación de	¢3.703.547.46
	maquinaria, equipo de producción	
5.2.6.2.01.99	Otros productos químicos	¢4.000.000.00
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢2.000.000.00
5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢6.000.000.00
	TOTAL	¢15.703.547.45

MANTENIMIENTO DE CAMINOS:

JUSTIFICACION:

Para alquilar vagonetas para el acarreo de materiales asfáltico donado por el gobierno para arreglar calles del Barrio El Carmen.

Disminuir		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢5.000.000.00
	TOTAL	¢5.000.000.00

Trasladar			
5.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢5.000.000.00	
	TOTAL	¢5.000.000.00	

JUSTIFICACION

Reforzar el contenido presupuestario para el ajuste de salarios y reforzar contenido presupuestario para alquiler de maquinaria

Disminuir		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y	¢5.010.089.26
	asfálticos	
	TOTAL	¢5.010.089.26

Trasladar		
5.2.3.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢889.896.20
5.2.3.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢1.000.000.00
5.2.3.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢432.042.65
5.2.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢226.287.53
5.2.3.0.03.04	Salario escolar	¢222.395.38
5.2.3.0.04.01	Contribución patronal al seguro de	¢416.292.73
	salud	
5.2.3.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢14.689.23
	popular	
5.2.3.0.05.02	Aporte patronal al régimen	¢50.532.42
5.2.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢102.580.80
	capitalización	
5.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	¢1.600.000.00
	mobiliario	
5.2.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢55.372.33
	TOTAL	¢5.010.089.26

ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO JUSTIFICACIÓN:

Para pagar las prestaciones legales.

Disminuir		
5.2.4.1.05.01	Transportes dentro del país	¢50.000.00
5.2.4.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢50.000.00
5.2.4.1.07.01	Actividades de capacitación	¢100.000.00
5.2.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	⊄200.000.00
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢200.000.00

5.2.4.2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢200.000.00
5.2.4.2.03.02	Materiales y sus derivados	¢100.000.00
5.2.4.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢100.000.00
5.2.4.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢100.000.00
	TOTAL	_ ¢1.100.000.00

Disminuir			
5.2.4.6.03.01	Prestaciones legales		¢1.100.000.00
		TOTAL	¢1.100.000.00

ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL JUSTFICACION:

Para pintura, cambio de zinc y mejorar la apariencia del Mercado Municipal-

raia piniora, cambio de zinc y mejorar la apariencia dei Mercado Monicipai			
Disminuir			
5.2.7.1.03.01	Información	¢100.000.00	
5.2.7.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00	
5.2.7.1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢5.000.000.00	
5.2.7.1.05.01	Transportes dentro del pais	¢50.000.00	
5.2.7.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢50.000.00	
5.2.7.1.07.01	Actividades de capacitación	¢100.000.00	
5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢5.000.000.00	
5.2.7.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢4.000.000.00	
5.2.7.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00	
5.2.7.2.03.99	Materiales y productos de plástico	¢100.000.00	
5.2.7.2.99.01	útiles y materiales de oficina y	¢300.000.00	
	computo		
5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢300.000.00	
	TOTAL	¢15.200.000.00	

Trasladar		
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢15.200.000.00
	TOTAL	¢15.200.000.00

JUSTIFICACION:

Pago de prestaciones legales.

Disminuir			
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales		¢500.000.00
5.2.7.6.06.02	Reintegros o devoluciones		¢400.000.00
		TOTAL	¢900.000.00

Trasladar			
5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales		⊄900.000.00
		TOTAL	¢900.000.00

PARQUEO MUNICIPAL

JUSTIFICACION:

Para reforzar la cuenta de Servicios Especiales.

raia teloizal la cueltia de selvicios Especiales.			
Disminuir			
5.2.11.1.1.03.01	Información	¢100.000.00	
5.2.11.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00	
5.2.11.1.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	¢100.000.00	
5.2.11.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢500.000.00	
5.2.11.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢100.000.00	
5.2.11.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00	
5.2.11.1.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	¢100.000.00	
5.2.11.1.5.02.99	Otras construcción, adiciones y mejoras	¢2.742.129.43	
	TOTAL	¢3.742.129.43	

Trasladar		
5.2.11.1.0.01.03	Servicios especiales	¢3.121.517.15
5.2.11.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢442.318.98
5.2.11.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢15.607.59
5.2.11.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen	¢53.691.86
5.2.11.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢108.994.06
_	TOTAL	¢3.742.129.43

RECURSOS DE LA LEY 8114.

JUSTIFICACION:

Ajustar el contenido presupuestario para el ajuste de salarios. Para Contratación de Ocasionales.

Disminuir			
5.3.2.1.0.03.99	Otros incentivos salariales		¢5.116.981.05
5.3.2.1.2.03.02	Madera y sus derivados		¢11.803.600.72
		TOTAL	¢16.920.581.77

Traslado

		T T
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	¢1.500.000.00
5.3.2.1.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢1.500.000.00
5.3.2.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢1.541.091.35
5.3.2.1.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la	¢6.291.340.01
	profesión	
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢226.287.53
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢222.395.38
5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢416.292.73
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢14.689.23
	popular	
5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen	¢50.532.42
	obligatorio	
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢102.580.80
	capitalización	
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	¢5.000.000.00
	mobiliario	
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢55.372.33
TOTAL \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		

COMENTARIOS:

El Presidente Municipal menciona que la razón de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no aprueban la Dedicación Exclusiva en el Acueducto es porque consideramos que la dedicación se paga a una persona que esté ejerciendo su profesión y nos dicen que la muchacha es Psicóloga y está trabajando como Secretaria, es por ello que se solicita un criterio técnico de la Coordinadora de Recursos Humanos, que nos indique si es procedente.

La Alcaldesa menciona que con todo respecto quiere pelear este tema, porque esta es la persona que yo busqué para que fuera a dar las charlas a las Escuelas y Colegios, ella tiene que presentar todo un plan de trabajo que inclusive ya presentó todo lo que tiene que hacer en las Escuelas, sin embargo yo quiero algo más elaborado, además me está ayudando con la compra de terrenos que queremos hacer por todo el Cantón en protección del ambiente, denuncias meramente del Medio Ambiente, la siembra de árboles, manejo de desechos sólidos, la cual va a tener que dedicarle muchas horas inclusive que no son laborales, quién decide estos beneficios es la Alcaldía basados en el desempeño de cada persona, ahora yo no puedo quitarle la dedicación a nadie.

El Vicealcalde menciona que el mismo caso se da en la Unidad Técnica con la Promotora Social que el puesto requiere que sea una psicóloga y que se le pague dedicación, dentro de la normativa actual tiene que haber una persona en el medio ambiente.

El Regidor Alex Zambrana menciona que en la reunión de Hacienda yo fui quién solicitó el informe, ya que desconocemos cuales son las funciones que esta funcionaria está haciendo hasta ahora que la Alcaldesa lo menciona, en lo personal si quiero que se solicite el informe a la Auditoría para saber si es legal que se pague, para yo estar tranquilo.

La Alcaldesa menciona que le solicita a la fracción que como es posible que si como Regidores no confían en la Administración no sé qué están haciendo aquí, como es posible que todo lo tengan que estar consultando a la Auditoría, ya ellos se habían pronunciado hace rato en contra de ello, ella tiene más de un año de trabajar en la Municipalidad, no es justo que a una funcionaria que le estoy poniendo funciones realmente relevantes, tenga que irse porque le estoy poniendo un salario base, para las funciones que está haciendo, será que ustedes no me están creyendo.

El Presidente Municipal menciona que en primera instancia no es a la Auditoría quién le corresponde hacer el informe, sino a la oficina de Recursos Humanos, lo que si estamos de acuerdo es que a una persona se le pague dedicación y prohibición a la gente que desempeñe el puesto de acorde a su profesión, ya que está en el acueducto desempeñando un puesto de secretaria.

La Alcaldesa menciona que eso es totalmente falso, ella está desempeñando funciones en la parte ambiental, ya que sería un desperdicio tener a una Psicóloga como Secretaria, me molesta mucho que no me crean ya que yo todo lo presento transparentemente.

El Presidente Municipal menciona que nosotros tenemos derecho a preguntar porque tenemos dudas, además tenemos que recordar que se está haciendo una reestructuración y ahí se dirá en que puesto tiene que estar cada persona, yo no veo como una falta de no creerle.

El Regidor Nicolás Corrales menciona que con todo respeto comprende la posición de la Alcaldesa, no es que yo no confié en su palabra, sino que esto es un dictamen de la comisión y nosotros como Concejo tenemos que tomar la recomendación de la Comisión que no lo está avalando, nosotros no podemos aprobarlo hasta tanto la comisión lo avale.

El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que lo recomendable es que se apruebe la modificación y que ese punto se deje pendiente y cuando se diga que si es posible el

pago, que el dinero está ahí para ejecutarse, pero el responsable en sí de la ejecución es la Administración.

La Regidora Alicia Alfaro y el Regidor Nicolás Corrales mencionan que están de acuerdo con los términos que dice el Lic. Luis Ernesto.

El Regidor Alex Zambrana y Regidor Greivin Porras mencionan que respetan el criterio de comisión y así como está lo tendrían que votar negativo.

La Alcaldesa menciona que hay recursos que urgen que se ejecuten y si se vota con 2 votos negativos no quedaría definitivamente aprobado el acuerdo, por lo cual solicitamos se quite ese rubro para que se pueda aprobar la modificación.

El Presidente Municipal somete a votación a Modificación N° 02-2013, haciendo la salvedad de que la dedicación exclusiva en el Acueducto se saca, hasta tanto no haya un informe del Departamento de Recursos Humanos.

ACUERDO SO-07-46-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Interna presupuestaria N° 02 del mes de febrero del año 2013, conforme a la información que se detalló. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 2

690 Solicitud de Acuerdo. Oficio DFC-P-56-13 de DINADECO.

Proyecto Cuneteado, alcantarillado, aceras y construcción de muros de retención Calle Cinco Esquinas, esto porque esta institución ha variado los requisitos y ocupamos este acuerdo aprobado por el Concejo Municipal.

ACUERDO SO-07-47-2013. El Concejo Municipal basados en el oficio DFC-P-56-13 DEL 28 De enero del 2013, autoriza la intervención del camino Calle Cinco Esquinas, Código 2-06-019. Para que la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Caminos y Construcción Salón Multiusos de Cinco Esquinas de Candelaria y puedan ejecutar el proyecto "Cuneteado, Alcantarillado, Aceras y Construcción de muros de retención Calle Cinco Esquinas". Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 3

Les informo que ya se realizó la publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 23 del 1 de febrero 2013, el Descuento del 6.61% por el pago de impuesto de Bienes Inmuebles en el mes de marzo. Para la Municipalidad significó \$\psi 33.000.000\$ que dejó de percibir por este descuento de Ley.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 4

Les solicito acuerdo municipal sobre el Análisis de la Licitación Abreviada 2013LA-000003-PM "Compra de Servidores y equipo de cómputo". Una vez analizada la única oferta recibida, La Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva ante el Concejo la siguiente información: Adjudicar los ítems #2 y #3 correspondientes a la Empresa IT SALES SA, cédula jurídica 3-101-535055 por cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Así también se declara INFRUCTUOSO el ítems #1.

ACUERDO SO-07-48-2013. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda, adjudicar la Licitación Abreviada 2013LA-000003-PM, "Compra de servidores y equipo de cómputo" a la empresa IT Sales S.A., cedula jurídica 3-101-535055, por un monto total de ¢8.682.725.00, por la compra de 2 servidores con las características especificadas en los ítems #2 y #3 del cartel de la Licitación. Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores especificados en las invitaciones de la contratación y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Así también declara INFRUCTUOSO el ítem #1 debido a que la oferta sobrepasa el contenido presupuestario disponible. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 5

Se da lectura al Oficio ADISEA-003-2013. Nota de Agradecimiento de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eulalia de Atenas.

PUNTO 6

Les comento que la Dirección Financiera Tributaria ordenó el cierre de Establecimientos por venta de bebidas alcohólicas los cuales se encuentran morosos, ya se va a iniciar con este trabajo, ya le ha notificado a la gente y aun así no pagan, por lo que vamos a empezar aplicar la Ley.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 7

Nombramiento y juramentación ante la Fundación GOSEN, yo le delegué esa función al señor Roger Orozco, pero ellos mandaron a decir que no era el procedimiento que tenía que ser aprobado por un acuerdo municipal.

 ACUERDO SO-07-49-2013. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al señor Roger Orozco Hernández, cédula: 2-325-546 Asesor de la Alcaldía, como representante a nivel Municipal ante la Fundación Gosén. Acuerdo en firme por unanimidad.-

752				
753				
754	9	CAPITULO Nº 9		
755		ORME DEL PRESIDENTE		
756	ARTÍCULO 24. No hubo			
757				
758	CAPITULO Nº 10.			
759	ARTÍCULO 25. Sin más asuntos que tra	tar se levanta la sesión a las veintiún horas y quince		
760	minutos de los once días del mes de febrero del año dos mil trece.			
761				
762				
763				
764				
765				
766	Dr. Gilberto Ruiz Vargas	Licda. Gabriela López Vargas		
767	Presidente	Secretaria Interina		
768				
769				
770				
771				
772				
773	Licda. Olgo	a Marta Corrales Sánchez		
774		Alcaldesa		